

TIPO DE PROYECTO:	EMPRESA		NO EMPRESA	
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
<b>1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios excluyentes)</b>		0		0
- Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	3		4	
- Actividad desarrollada en la comarca / localidad	0		0	
(Se podrán sumar 2 puntos adicionales si se trata de un nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos, sin superar el máximo de 5 puntos)	<b>Maximo 5</b>		<b>Máximo 6</b>	
<b>2.- Viabilidad económica y financiera de la entidad</b>		0		
<b>Ratio a utilizar en caso de que el promotor/a sea persona física:</b>		0		
- Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos):				
>1	6			
[1-0,5]	3			
<0,5	1			
<b>Ratios a utilizar para el resto de casos (subcriterios acumulables):</b>		0		
- * Liquidez (AC/PC):	1,5	*2	0	
(2-1,5)	1,5	2		
[1,5-1]	0,75	1		
<1	0	0		
- * Endeudamiento (deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5	*2	0	
[0-0,5)	1,5	2		
[0,5-1]	0,75	1		
>1	0	0		
- Rentabilidad económica ((Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total] x 100)	1,5		0	
>15%	1,5			
(5-15%]	0,75			
<5%	0			
- * Independencia financiera ((Recursos propios / pasivo exigible] x 100)	1,5	*2	0	
> 100%	1,5	2		
<100%	0	0	0	
<i>Ayuntamientos y entidades locales de municipios y organizaciones sin ánimo de lucro que no cuentan con la información contable para la elaboración de los ratios anteriores</i>	<b>3</b>			
<i>* En caso de que la empresa no esté creada y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios marcados con asterisco (y la puntuación de la segunda columna)</i>	<b>Máximo: 6</b>			
<b>3.- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)</b>		0		0
- Creación de empleo				
Creación de puestos de trabajo por cuenta propia:	5		2,5	
Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5	0	2,5	0
■ Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				
- Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial				
- Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 punto a tiempo parcial				
- Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 punto a tiempo parcial				
(se sumarán 0,5 por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
■ Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:				
- Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial				
- Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 punto a tiempo parcial				
- Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 punto a tiempo parcial				
(se sumarán 0,5 por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
■ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
■ 0,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
- Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	2		1,25	

TIPO DE PROYECTO:	EMPRESA		NO EMPRESA	
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
<b>Criterios básicos</b>				
- Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	2		1,25	
- Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente. (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1		0,5	
	<b>Máximo: 15</b>		<b>Máximo: 8</b>	
<b>4.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes )</b>		0		0
- Creación / primer establecimiento	5		5	
- Ampliación, modernización o traslado	3		3	
	<b>Máximo: 5</b>		<b>Máximo: 5</b>	
<b>5.- Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)</b>		0		
- Mano de obra	4			
- Materias primas	3			
- Instrumentos, maquinaria, edificios, e infraestructuras	1			
	<b>Máximo: 8</b>			
<b>6.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterio excluyentes)</b>		0		0
- Experiencia en el sector	6		8	
- Formación en el sector del proyecto	4		5	
- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		3	
- No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		1	
	<b>Máximo: 6</b>		<b>Máximo: 8</b>	
<b>7.- Contribución del proyecto al desarrollo sostenible / Grado de impacto ambiental (subcriterios acumulables)</b>		0		0
- Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental o el cambio climático	4		6	
- Medidas complementarias ambientales (no obligatorias) propuestas por los solicitantes	1		1	
- Grado de compromiso ambiental del solicitante	1		1	
	<b>Máximo: 6</b>		<b>Máximo: 8</b>	
<b>8.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios excluyentes)</b>		0		0
- Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	10		10	
- Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10		10	
	<b>Máximo: 10</b>		<b>Máximo: 10</b>	
<b>9.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural</b>		0		0
- Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	5		5	
	<b>Máximo: 5</b>		<b>Máximo: 5</b>	
<b>10.- Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios excluyentes)</b>		0		0
- Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana	5		10	
- Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	5		10	
	<b>Máximo: 5</b>		<b>Máximo: 10</b>	
<b>11.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes)</b>		0		0
- Conservación y protección del patrimonio rural	4		15	
- Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales	4		15	
	<b>Máximo: 4</b>		<b>Máximo: 15</b>	
<b>Criterios básicos: puntuación máxima y obtenida total</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>
<b>TIPO DE PROYECTO:</b>	<b>EMPRESA</b>		<b>NO EMPRESA</b>	
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
<b>11.- Territorialidad (subcriterios excluyentes)</b>		0		0
Inversión de carácter supramunicipal	10		10	
Inversión en municipios < 3.000 hab	9		9	
Inversión en municipios entre 3.000-10.000 hab	5		5	
Inversión en municipios > 10.000 hab	3		3	
	<b>Máximo: 10</b>		<b>Máximo: 10</b>	

TIPO DE PROYECTO:  Criterios básicos	EMPRESA		NO EMPRESA	
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
<b>12.- Inversión en productos endógenos (subcriterios acumulativos)</b>		0		0
Inversión que favorezca la primera, segunda transformación o superiores de productos endógenos	4			
Inversión que favorezca la comarcializacion de productos endógenos	6		20	
	<b>Máximo: 10</b>		<b>Máximo: 20</b>	
<b>13.- Inversión/empleo</b>		0		
Inversión/empleo creado fijo 0-24.000 €/1 empleo	10			
Inversión/empleo creado fijo 24.000- 54.000 €/ 1 empleo	5			
Inversión/empleo creado fijo > 54.000 €/ 1 empleo	1			
	<b>Máximo: 10</b>			
<b>Criterios adicionales: puntuación máxima y obtenida total</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>		<b>0</b>		<b>0</b>





|

|